ANEXO 1

Resolución de Conformación de Comité de Evaluación y Acta de Apertura de Ofertas

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 44412

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1104/2020, PARA SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA - ÁREA PROTEGIDA – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 5 de noviembre de 2020

VISTO: El Interno DCP/DCO/32/2020 de fecha 28 de octubre de 2020 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1104/2020, para Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida – Ad Referéndum;

La Resolución P/Nº 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1104/2020, para Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida – Ad Referéndum, conforme al Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 44412

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1104/2020, PARA SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA - ÁREA PROTEGIDA – AD REFERÉNDUM.

- Coordinador: Señor Christian Alexis Barboza

- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Daisy Regina Pereira

- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Mabel Krauchuk

Art.2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la referida Ley.

Art.3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Félix Sosa
Presidente

ES COPIA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

/ga

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir a desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

INTERNO

DRH/DML/05/2020

Ing. Christian Alexis Barboza - Coordinador del Comité de Evaluación.

Se adjuntan los documentos de ofertas ORIGINALES de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1104/2020** para "*Servicio de Asistencia Médica de Emergencia - Área Protegida – Ad Referéndum*", para su estudio.

Asimismo, las siguientes documentaciones:
- Acta de Apertura de Oferta Electrónica
- Resolución de Comité de Evaluación: **Borrador**
- Control de Contenido de Evaluación de Ofertas
- Oferta/s, detallada a continuación:

	Oferentes	Sobre de la oferta	Copia de Oferta
1	**SASA S.R.L.**	1	1
2	**GRUPO IDEM S.A.**	No presenta oferta Física	No presenta oferta Física
3	**GEMA SA**	1	1

El Pliego de Bases y Condiciones está disponible en INTRANET en el link Contrataciones Públicas – **Dpto. de Compras.**

Para la verificación de los documentos de los oferentes que presentaron constancia del SIPE, deberán acceder mediante la siguiente contraseña:

Usuario: **100000** Contraseña: **ANDEsipe100**

Asimismo, están habilitados en SICP los miembros del Comité para verificación de las Ofertas Electrónicas y documentos de los oferentes.

Asimismo, a los efectos de la comprobación de no hallarse el oferente comprendido en las inhabilidades del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación y/o Unidad Administrativa Evaluadora solicitará a través del Departamento de Gestión del Personal la constancia del SINARH, conforme establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Conforme a lo indicado en el punto 4.10 del Manual de Procedimiento ICP - 05 denominada Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

Art. 59. Aclaración de Ofertas: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto a sus ofertas, dichas solicitudes y respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar las correcciones de errores aritméticos.

Para la evaluación de las ofertas tener en cuenta la Resolución DNCP N° 4136/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015 y el Manual Técnico Comité de Evaluación de Ofertas, disponible en Intranet carpeta: Contrataciones Publicas/DPTO DE VERIFICACION TECNICA Y NORMATIVA/DOCUMENTOS DE APOYO PARA COMITES, en caso de requerir documentaciones que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, indicar datos actualizados de los mismos a fin de poder entregar en tiempo y forma.

Atentamente;

Sr. Carlos Cabral
Jefe Interino-DCP/DCO
30/10/2020

GOBIERNO NACIONAL

ANDE

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA N° 76

Entidad Convocante: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**

1. Datos del Acta

PROCEDIMIENTO	**Licitación Por concurso de Ofertas Nacional**	**ID N°**	**375467**
FECHA DE APERTURA	**29/10/2020**	**HORA DE APERTURA**	**11:03 horas.**
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	**Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1104/2020**		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	**Servicio de Asistencia Médica de Emergencia - Área Protegida – Ad Referéndum**		
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP.		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Adelaida Martinez de Arrua		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Adelaida Martinez de Arrua		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. SASA S.R.L.
2. GRUPO IDEM S.A.
3. GEMA SA

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. $	Vigencia de la Póliza	Constancia del SIPE Nº
1. SASA S.R.L.	SI	SI	SI	La Agrícola S.A. de Seguros Generales	11.713.800	181 días	1616712
2. GRUPO IDEM S.A.	SI	SI	No presenta	-	-	-	1609535
3. GEMA SA	SI	SI	SI	Alfa de Seguros y Reaseguros	10.100.000	200 días	1615605

Observación:

La Firma GRUPO IDEM S.A., presenta una Declaración Jurada como Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I**, que forma parte de la presente acta.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **12:10** horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....

Lic. Adelaida Martínez de Arrua
Dpto. de Compras

Anexo I – Precio de la Oferta - ID 375467 LCO 1104/2020 – Servicio de Asistencia Médica de Emergencia - Área Protegida – Ad Referéndum.

Oferentes	Precio Unitario Total ₲ (IVA Incluido)
1. SASA S.R.L.	234.276.000.-
2. GRUPO IDEM S.A.	241.535.988.-
3. GEMA SA	201.279.996.-

.....

Lic. Adelaida Martínez de Arrua
Dpto. de Compras